



Expte. N° 327456-16.-

SANTA FE, 14 de agosto de 2017.-

VISTO el expediente de referencia en el que se propone la integración del jurado para el concurso de un cargo de Ayudante Alumno para la Asignatura "Economía y Costos" de las carreras Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Agrimensura, Ingeniería en Informática e Ingeniería en Recursos Hídricos, y

CONSIDERANDO:

QUE el trámite se llevó a cabo de acuerdo al Reglamento de Concurso para Ayudante Alumno, Resolución HCS N° 601/09;

QUE el llamado para el mencionado cargo fue autorizado por Resolución CD N° 31/17;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno para la Asignatura "Economía y Costos" de las carreras Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Agrimensura, Ingeniería en Informática e Ingeniería en Recursos Hídricos, los que a continuación se detallan:

Jurado Docente Titular:

Lic. Hugo ARRILLAGA, DNI N° 7.600.854

Ing. Luis Antonio TRABA, DNI N° 14.113.024

CPN Carlos Alberto MANCINELLI, DNI N° 16.303.830

Jurado Docente Suplente:

Mag. María Lucila GRAND, DNI N° 20.096.047

Prof. Joaquín ARRILLAGA, DNI N° 23.327.619

Jurado Estudiantil Titular:

Sr. Javier Alejandro VERGARA, DNI N° 37.571.817

Jurado Estudiantil Suplente:

Sr. Francisco Daniel STURNIOLO, DNI N° 37.570.367

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Oficina de Concursos notifique a los interesados. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 211/17

**Universidad Nacional del Litoral** Ciudad Universitaria  
Facultad de Ingeniería y C.C. 217  
Ciencias Hídricas Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Secretaría de Consejo Directivo Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: [consejo@fich.unl.edu.ar](mailto:consejo@fich.unl.edu.ar)